



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

TÍTULO: SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN (AM 20/2021)

N^a Ref^a: 2023C0000040

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación AEI es un instrumento para la gestión y financiación de los fondos públicos destinados a actividades de I+D+I. Su finalidad es garantizar la rendición de cuentas, mejorar y extender el seguimiento de las actuaciones, racionalizar la gestión de los fondos disponibles, reducir las cargas administrativas y simplificar y estandarizar los procedimientos.

Para el cumplimiento de los citados fines, es necesaria una estructura organizativa de carácter administrativo, dotada de los elementos personales y materiales suficientes como para acometer los objetivos marcados al citado Organismo. Entre las necesidades materiales de la Agencia Estatal de Investigación, se contempla el suministro de papel de oficina, usado en muchas de las gestiones administrativas que se llevan a cabo habitualmente.

OBJETO:

El objeto del contrato es el suministro de papel reciclado de 80g/m² y de formato A4 para impresión en fotocopidora y otros trabajos. El suministro incluirá la distribución y entrega única del pedido en la Agencia Estatal de Investigación. El tipo de papel solicitado corresponde al lote 2 (papel reciclado) del Acuerdo Marco 20/2021 en que se inserta este contrato.

El detalle del pedido figura en la aplicación AUNA, herramienta de gestión de los acuerdos marco y de los sistemas dinámicos de adquisición, habiéndose seguido las instrucciones para la tramitación de los contratos basados en el acuerdo marco 20/2021 publicadas en la página web de Contratación Centralizada.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

No procede.

|

Calle Torrelaguna 58 bis,
Planta 3
28027 Madrid
Teléfono: 916 037 897
Email: direccion@aei.gob.es





IMPORTE:

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
732,00 €	21	153,72 €	885,72 €

Calculado conforme al anexo 1 de las instrucciones citadas previamente, donde se refleja el importe de adjudicación en el AM, para la unidad de pedido (caja de 5 paquetes).

Referencia	Descripción	Precio Sin Iva	Empresa
20.02.02.00.0001	PAPEL RECICLADO 80G A4. PE Y BAL. Clave suspendida. A partir del día 16 de enero de 2023 la clave pasa a estar activa en AUNA.	12,20	CANON ESPAÑA, S.A.U.

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En el mismo se siguen las instrucciones dictadas por la “Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles” de fecha 31 de marzo de 2022, para la tramitación de contratos basados en el Acuerdo Marco 20/2021, para el suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multcopiadoras (expediente 2021/33).

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación del contrato basado, hasta la fecha de entrega, que será de **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato basado a la empresa (punto 2.3 de las instrucciones citadas).

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad





encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 28. 303. 463B. 220.00 con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA (21%)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2023	732,00 €	153,72 €	885,72 €
TOTAL ANUALIDADES	732,00 €	153,72 €	885,72 €

TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS AUNA y CONECTA CENTRALIZACIÓN DE LA DGRCC (AM 20/2021).

El tipo de tramitación del expediente de gasto será de ORDINARIA con cargo al ejercicio 2023.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

En las citadas instrucciones facilitadas para la tramitación de los contratos basados en el acuerdo Marco 20/2021, se establece que en los contratos basados cuyo valor estimado sea inferior a 10.000 € (IVA excluido), el organismo interesado podrá proponer la adjudicación del contrato directamente a la empresa adjudicataria más económica dentro del lote solicitado.





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Se considera que la mejor oferta es "CANON ESPAÑA, S.A." con NIF A28122125, por lo que se propone su adjudicación por el importe presupuestado en atención a la oferta presentada por la misma, que coincide con dicho importe.

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Miguel Ángel López Barba

